

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, el día 13 de junio de 2014.

Los interesados que estén legitimados, conforme lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto, se entenderá éste, aprobado definitivamente, en previsión de lo cual, se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos, conforme preceptúa el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Cumpliendo asimismo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local y 127 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica como anexo II las características de la operación de crédito prevista en el mismo para financiar las inversiones y como anexo III, la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto.

ANEXO I

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	258.068,00
II	Impuestos indirectos	12.428,00
III	Tasas y otros ingresos	665.130,00
IV	Transferencias corrientes	402.683,00
V	Ingresos patrimoniales	19.300,00
B) Operaciones de capital		
VII	Transferencias de capital	69.054,60
	Total presupuesto de ingresos	1.426.663,60
Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	805.650,60
II	Gastos de bienes corrientes y servicios ..	455.400,00
III	Gastos financieros	7.600,00
IV	Transferencias corrientes	24.238,00
B) Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	72.377,00
IX	Pasivos financieros	61.398,00
	Total presupuesto de gastos	1.426.663,60

ANEXO II

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO
JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014**

A) Personal funcionario:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A2. Nivel C.D.26

2.- Escala Administración General:

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo D. Nivel C.D.18

2.3. Subescala Subalterna. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel C.D.14

B) Personal laboral:

A. Fijos:

Operario de servicios múltiples: Número de plazas: Dos.

Empleada de limpieza de edificios municipales: Una.

Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Veintidós.

B. Temporales:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.

Socorrista piscina: Número de plazas: Dos.

Taquilleros piscina: Número de plazas: Cuatro.

Monitores deportivos: Número de plazas: Una.

Peones de servicios múltiples: Número de plazas: Catorce/Mes.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 16 de junio de 2014. El Alcalde. Justo Barrios López.

N.º I.-5700